
Centros Complementarios de Efectivo, un servicio del Banco de la República para contribuir a la distribución de efectivo en el país

El Banco de la República tiene entre otras, la función de emisión y puesta en circulación del efectivo en el territorio colombiano. Para cumplir esta función, el Banco cuenta con diferentes servicios a través de sus tesorerías a nivel nacional y, adicionalmente, ha suscrito contratos con compañías transportadoras de valores para la prestación de los servicios de operación como Centros Complementarios de Efectivo (CCE).

¿Qué son los Centros Complementarios de Efectivo?

Son fondos de efectivo del Banco de la República operados bajo responsabilidad de compañías transportadoras de valores en diferentes ciudades del país, con los cuales estas firmas realizan las operaciones de tesorería autorizadas por el Banco, entre ellas, el servicio de ventanilla de atención al público para cambio de efectivo con entidades financieras y el público en general, sin costo para los usuarios.

Las operaciones de cambio de efectivo en las ventanillas de atención al público son las siguientes:

Recibir billetes de alta denominación en cualquier estado (aptos o deteriorados) y entregar a cambio el valor equivalente en billetes aptos de baja denominación o moneda metálica de cualquier denominación.

Recibir billetes deteriorados de baja denominación y entregar a cambio el valor equivalente en billetes aptos de baja denominación o moneda metálica de cualquier denominación.

¿Qué debo tener en cuenta para acceder a las operaciones en las ventanillas de atención al público en Centros Complementarios de Efectivo?

Para realizar estas operaciones se tendrá en cuenta que:

a) Las entregas de moneda se realizarán por el CCE en bolsas completas conformadas por mil o dos mil monedas, conforme a la presentación estándar descrita en el numeral 2.8. del Capítulo 2. CONCEPTOS GENERALES de la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-406 que puede ser consultada en www.banrep.gov.co. Para el caso de los billetes, se entregará de acuerdo con la presentación estándar descrita en el mismo numeral (mínimo 1 fajo de 100 billetes de la misma

denominación).

b) En caso de que durante las operaciones de cambio el CCE encuentre algún billete falso o falso con alteración no accidental (ANA), lo retendrá y remitirá al Departamento Técnico Industrial del Banco de la República en la Central de Efectivo en Bogotá, atendiendo el procedimiento previsto por el Banco en la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-182, Asunto 29 “Consultas sobre cambiabilidad y autenticidad de billetes y monedas emitidos por el Banco de la República” disponible en www.banrep.gov.co/es/consultas-sobre-cambiabilidad.

¿En qué ciudades opera el servicio de ventanillas a público de los CCE?

Las ventanillas de atención al público operan actualmente en las ciudades de:



[Cartagena,](#)



[Florencia,](#)



[Manizales,](#)



[Neiva,](#)



[Pereira,](#)



[Popayán,](#)



[Santa Marta,](#)



[Sincelejo](#) y



[Valledupar.](#)

¿Qué otras operaciones atienden los Centros Complementarios de Efectivo en estas ciudades?

En las ciudades de Cartagena, Florencia, Manizales, Neiva, Pereira, Popayán, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar, los CCE tienen disponible también para los bancos comerciales el servicio de:

- Cambio de billete de alta denominación por billete de baja denominación y moneda metálica.
- Cambio de billete de alta denominación en mal estado por billete de la misma denominación en buen estado.
- Cambio de billete de cualquier denominación en mal estado por billete de baja denominación y moneda metálica en buen estado.

Si tiene alguna inquietud, queja o requerimiento relacionado con el servicio que se presta en las ventanillas de atención al público, en los Centros Complementarios de Efectivo, comuníquese a través de los canales dispuestos por el Banco de la Republica. Consúltelos en

<https://www.banrep.gov.co/es/atencion-ciudadano>

Vínculo externo

[Servicios de tesorería en centros complementarios de efectivo](#)

[Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-406](#)

[Consultas sobre cambiabilidad y autenticidad de billetes y monedas emitidos por...](#)

Fecha de publicación:

Viernes, abril 23 de 2021 - 12:00pm

Hora

09:05

-
- [Imprimir](#)